

El comercio de alimentos por Internet es una modalidad de venta. El responsable del producto debe garantizar su seguridad y debe asegurarse de que el consumidor tenga la misma información que cuando va a la tienda a comprarlo. Si quieres vender alimentos por Internet, asegúrate de que se cumplen todos los requisitos de seguridad alimentaria.

Información que debe aparecer en la página web



SOBRE LA PÁGINA WEB

- Información del **responsable de la página web** (nombre o denominación social y dirección) o, en su defecto, la dirección de uno de sus establecimientos permanentes en España, así como la vía de contacto con el **vendedor**: número de teléfono, dirección de correo electrónico u otros métodos de contacto (formulario).
- La información obligatoria de **la etiqueta del producto**. Ésta debe estar disponible antes de que se finalice la compra y sin costes suplementarios. Se exceptúa de la obligación de indicar, antes de la compra, la fecha de duración mínima o la de caducidad y el lote (se informará a posteriori).
- Información clara y exacta del **precio** con los impuestos incluidos de los productos o servicios, así como los gastos de envío de forma desglosada.
- Datos de inscripción en el Registro mercantil o aquel otro registro público en el que consten a fin de adquirir personalidad jurídica.
- Para aquellas actividades sujetas a autorización administrativa previa: datos de la autorización e identificación del órgano competente encargado de la supervisión.
- Número de identificación fiscal (NIF).
- Los códigos de conducto a los que está adherido (en caso de estarlo) y la forma de consultarlos electrónicamente.



SOBRE EL PRODUCTO

- Nombre, razón social y dirección del operador responsable del producto
- **Denominación** de venta, listado de ingredientes con la información sobre **alérgenos** de forma muy clara.
- La cantidad neta.
- **Las condiciones de uso y conservación, si es procedente.**
- País de origen o lugar de procedencia, si es procedente (cuando la ausencia de estos datos pueda inducir a error o cuando sea obligatorio por normativa específica).
- Grado alcohólico en bebidas con graduación superior a 1,2% en volumen de alcohol.
- Información nutricional (excepto alimentos exentos).
- La información se consignará como mínimo en **castellano**.



- No se pueden atribuir al producto propiedades curativas y “milagrosas” que induzcan el consumidor a error.
- Únicamente se pueden indicar las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables autorizadas en los alimentos recogidos en el Reglamento (CE) núm. 1924/2006.



CONDICIONES DEL PRODUCTO

- Los alimentos deben alcanzar la temperatura requerida, íntegras y dentro de las fechas de consumo.
- La información debe consignarse como mínimo en castellano, debe ser completa y coincidir con la información que constaba en la página web.
- Lleve la trazabilidad de los productos que comercialice por Internet de la misma manera que los vende por otro canal. Guarde la siguiente información:
 - Nombre del producto, número de lote, fecha de consumo.
 - Datos del proveedor y fecha de llegada.

